

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

SERVICIOS DE APOYO A LA CONSERVACIÓN, AL MANTENIMIENTO GLOBAL, A LAS ACTUACIONES URGENTES Y A LAS ACTUACIONES DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN ADSCRITAS AL ÁREA GESTIÓN RECURSOS HIDRICOS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

CONTRATO Nº 149/2020

Área: Gestión Recursos Hídricos

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

➤ Valor Estimado del contrato: 1.040.000,00 €

Con carácter general, para la obtención del valor estimado del contrato se han considerado:

- Número de revisiones de mantenimiento preventivo a realizar.
- Mantenimientos correctivos realizados en contratos anteriores de diversa tipología.
- Precios unitarios obtenidos a partir de los precios de contratos anteriores, así como de contratos menores anteriormente adjudicados, considerando las actualizaciones de precios necesarias en base al incremento del precio de mano de obra y materiales, que afectará al periodo de duración del contrato.

➤ Razón de la división en lotes:

El contrato se distribuye en lotes por las razones expresadas a continuación:

- Distribución del riesgo en caso de incumplimiento
- Optimización de la prestación de los servicios posibilitando que varios adjudicatarios puedan acometer servicios en instalaciones ubicadas en lotes distintos en el supuesto de que el adjudicatario de un lote no pueda asumir coyunturalmente la ejecución de algunos servicios.

➤ Razón del plazo de duración establecido: DOS (2) AÑOS

Elevado número de instalaciones, dispersión, etc.

Se considera un tiempo mínimo de DOS años para dar continuidad a los trabajos, dado que no es posible aquilatar más ese periodo.

➤ Razón de los criterios de valoración establecidos:

Valoración económica (70 puntos) y valoración relativa a la calidad (30 puntos).

En relación a la calidad, se valorará la experiencia del personal ya que la calidad del mismo redonda de manera significativa en la ejecución del contrato.

➤ Causa del procedimiento:

El procedimiento de licitación es abierto con pluralidad de criterios.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es realizar las actuaciones de conservación y mantenimiento, así como la resolución de averías e incidencias, de las instalaciones y líneas de alta tensión adscritas al Área Gestión de Recursos Hídricos de Canal de Isabel II, S.A. Así mismo, se realizarán actuaciones adicionales relativas a la renovación de aquellos elementos de las líneas e instalaciones que, aun manteniendo su funcionalidad, sean susceptibles de sustitución o actualización.

Además de lo anterior, se harán extensivas las actuaciones en los apoyos de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión adscritas al Área Gestión Recursos Hídricos para evitar la electrocución de la avifauna, que actualmente se están prestando con el Contrato Nº237/2017, al resto de líneas no incluidas en el mismo.

Finalmente, se prestarán los servicios de verificación periódica de pértigas aislantes, detectores de tensión, equipos de puesta a tierra, banquetas aislantes ubicadas en las instalaciones eléctricas, y otros equipos de protección colectiva e individual del personal de líneas eléctricas adscrito al Área Gestión Recursos Hídricos.

Estas actuaciones se han distribuido en dos lotes:

- LOTE 1: Apoyo al mantenimiento de líneas eléctricas de alta tensión
- LOTE 2: Apoyo al mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

2. PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración será de DOS (2) AÑOS, con posibilidad de DOS prórrogas de UN (1) AÑO cada una.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. DATOS ECONÓMICOS

Importe hecho constar en la relación de contratos programados:

No aplica.

Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación para la duración total del contrato, eventuales prórrogas incluidas, asciende a UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.258.400,00 €), IVA incluido. El presupuesto base de licitación se divide en los siguientes lotes:

Lote número	Base Imponible	IVA	Importe Total
1	760.000,00 €	159.600,00 €	919.600,00 €
2	280.000,00 €	58.800,00 €	338.800,00 €

Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato para la duración total del mismo, eventuales prórrogas incluidas, asciende a UN MILLÓN CUARENTA MIL EUROS (1.040.000,00 €), IVA excluido. El valor estimado del contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote número	Valor estimado
1	760.000,00 €
2	280.000,00 €

Importe máximo de licitación:

El importe máximo de licitación para la duración inicial del contrato de DOS (2) AÑOS, sin incluir las eventuales prórrogas, asciende a QUINIENTOS VEINTE MIL EUROS (520.000,00 €), IVA excluido. El importe máximo de licitación se divide en los siguientes lotes:

Lote número	Base Imponible	IVA	Importe Total
1	380.000,00 €	79.800,00 €	459.800,00 €
2	140.000,00 €	29.400,00 €	169.400,00 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El contrato aplica únicamente a Canal de Isabel II, S.A.

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:

LOTE 1

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F111001	622200	G/622200/000005	62000313

LOTE 2

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F111002	622200	G/622200/000005	62000316

Inversión:
LOTE 1

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
F111001	236228	Y/236228/00412A	

LOTE 2

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	Elem. PEP
F111002	236228	Y/236228/00412A	

Línea Estratégica: LE 01 Asegurar la garantía del suministro y LE 04 Impulsar la Calidad Ambiental y Eficiencia Energética.

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES
LOTE 1

AÑO	GASTO	INVERSIÓN
2021	35.000 €	40.000 €
2022	85.000 €	105.000 €
2023	85.000 €	105.000 €
2024	85.000 €	105.000 €
2025	50.000 €	65.000 €
TOTAL	340.000 €	420.000 €

LOTE 2

AÑO	GASTO	INVERSIÓN
2021	40.000 €	0 €
2022	60.000 €	10.000 €
2023	60.000 €	10.000 €
2024	60.000 €	10.000 €
2025	20.000 €	10.000 €
TOTAL	240.000 €	40.000 €

TOTALIZACIÓN POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN
2021	75.000 €	40.000 €
2022	145.000 €	115.000 €
2023	145.000 €	115.000 €
2024	145.000 €	115.000 €
2025	70.000 €	75.000 €
TOTAL	580.000 €	460.000 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

Actualmente la prestación de los servicios se realiza mediante los dos contratos relacionados a continuación para los lotes 1 y 2, respectivamente:

- CONTRATO Nº328/2016: “SERVICIOS DE APOYO A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUACIONES URGENTES EN LAS LINEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN ADSCRITAS AL ÁREA GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.”
- CONTRATO Nº276/2016: “SERVICIOS DE APOYO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, A LA ATENCIÓN DE AVERÍAS 24 H. Y A LA REALIZACIÓN DE MEJORAS, REFORMAS Y REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN ADSCRITAS AL ÁREA DE GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.”

Además de lo anterior, en el LOTE 1 se incorporarán actuaciones de adopción de medidas para evitar la electrocución de la avifauna que actualmente se están prestando con el Contrato Nº237/2017 “SERVICIOS DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA ELECTROCUCIÓN DE LA AVIFAUNA EN LOS APOYOS DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE CANAL DE ISABEL II, ESPECIALMENTE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES Y EN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN”.

Así mismo, también se incorporarán al LOTE 1 algunas prestaciones del CONTRATO Nº357/2017: “SERVICIOS DE TALA Y PODA DE ARBOLADO, Y DESBROCE DE VEGETACIÓN, EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN ADSCRITAS AL ÁREA DE GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS DE CANAL DE ISABEL II”.

Finalmente, en el LOTE 1 serán incorporadas las prestaciones de los contratos menores que se vienen licitando con periodicidad anual para la verificación periódica de los equipos de protección contra el riesgo eléctrico y de los equipos de protección colectiva e individual del personal de líneas eléctricas adscrito al Área Gestión Recursos Hídricos. A título informativo, el último contrato menor de esta índole, cuya referencia es 2019_EXP_000001857, se adjudicó en 2.195,00 €.

En la tabla siguiente se realiza el estudio comparativo entre los contratos que se renuevan y los lotes del nuevo contrato que les sustituye.

LICITACIÓN PREVIA				NUEVA LICITACIÓN			
CONTRATOS RENOVADOS	Importe máximo de licitación anual (*)	Valor de adjudicación (*)	%	NUEVO CONTRATO	Importe de licitación anual (*)	Variación sobre licitación previa	Variación sobre adjudicación licitación previa
						%	%
Contrato 328/2016 (objeto de renovación)	110.000,00 €	87.703,00 €	79,73%	LOTE 1	50.000,00 €	45,45%	57,01%
Contrato 237/2017 (parte proporcional)	164.219,28 €	126.448,84 €	77,00%		120.000,00 €	73,07%	94,90%
Contrato 357/2017 (necesidades urgentes)	50.000,00 €	30.895,00 €	61,79%		20.000,00 €	40,00%	64,74%
Suma Cont. 328/2016, 237/2017 y 357/2017	324.219,28 €	245.046,84 €	75,58%		190.000,00 €	58,60%	77,54%
Contrato 276/2016 (objeto de renovación)	55.000,00 €	37.840,00 €	68,80%	LOTE 2	70.000,00 €	127,27%	184,99%
TOTAL	379.219,28 €	282.886,84 €	74,60%	TOTAL	260.000,00 €	68,56%	91,91%

(*) Sin prórroga, sin IVA y equivalente a 12 meses

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

LOTE 1: Apoyo al mantenimiento de líneas eléctricas de alta tensión

El Área Gestión de Recursos Hídricos gestiona y explota 60 líneas eléctricas de alta tensión, tanto aéreas como subterráneas, con una longitud total aproximada de 367 Km., que suministran energía eléctrica a instalaciones de captación, elevación, tratamiento y depuración.

Se trata de una renovación de contrato ya que en este Lote se recogen servicios de naturaleza recurrente que cubren necesidades de carácter permanente.

Para garantizar el óptimo funcionamiento de las líneas eléctricas de alta tensión, y mejorar la capacidad de respuesta con el concurso de medios humanos y materiales adicionales en las circunstancias que lo requieran, se considera procedente mantener el concurso de una empresa instaladora que apoye al personal del Área Gestión de Recursos Hídricos en los trabajos de conservación, mantenimiento y actuaciones urgentes en las líneas eléctricas de alta tensión, así como en la atención de averías, en caso necesario.

Se ha reducido el importe anual del mantenimiento de líneas de alta tensión en 60.000,00 € debido a que la ejecución de las obras del Contrato Nº42/2019 OBRAS DE LOCALIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS CABLES DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN DE 20 KV DE LA ARTERIA ADUCTORA DEL CAMPO DE POZOS DEL GUADARRAMA y las obras del Contrato Nº187/2019 OBRAS DE REFORMA DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA DE EL BODONAL DE 45/20 KV EN TRES CANTOS, que se encuentran en tramitación, no permitirán la ejecución de actuaciones adicionales o de renovación que no resulten imprescindibles y que puedan esperar a fechas posteriores.

Como ya se ha indicado, con este lote se adoptarán medidas para evitar la electrocución de la avifauna en las líneas aéreas de alta tensión, como continuación del Contrato Nº237/2017 referido anteriormente con el que se están

ejecutando actuaciones en las **líneas eléctricas que discurren por las Zonas Especiales de Protección (ZEPAS) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) incluidas en la Resolución de 6 de julio de 2017, de la Dirección General del Medio Ambiente**, por la que se dispone la delimitación y la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad de Madrid **en las que son de aplicación las medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión recogidas en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto.**

En línea con el compromiso de Canal con el medioambiente, se hará extensiva la adopción de medidas al resto de apoyos de las líneas de alta tensión, pese a no discurrir por el interior de zonas ZEPA o ZEC. Además, el Área de Protección de Flora y Fauna considera que algunas de estas líneas son peligrosas y es imperativa la actuación en las mismas. Así mismo, el Cuerpo de Agentes Forestales también ha solicitado la adaptación de algunos tendidos que no discurren por las zonas de protección indicadas, y puntualmente solicita la intervención en apoyos concretos.

El contrato Nº237/2017, además de las medidas para la protección de la avifauna, también contempla actuaciones de renovación de elementos de los apoyos y medidas de aseguramiento del suministro eléctrico mediante grupos electrógenos. Para establecer una comparación homogénea del importe de las actuaciones de protección de la avifauna incluidas en el Lote 1 con el contrato actualmente vigente se han tomado como referencia los capítulos 2.1 y 2.2 del presupuesto del contrato Nº237/2017 que corresponden, de manera específica, a las actuaciones de protección de avifauna en apoyos de líneas eléctricas de 15/20 KV y de 45/66 KV respectivamente.

Finalmente, en este lote también se incluirán actuaciones de desbroces, tala y poda del arbolado que se encuentre próximo a los conductores de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión gestionadas y explotadas por el Área Gestión de Recursos Hídricos, cuya longitud es de 286 Km.

En gran parte de su recorrido las líneas eléctricas transitan por áreas boscosas o por zonas en las que existe arbolado puntual, y el crecimiento continuo de la vegetación arbórea provoca que sus troncos y ramas se aproximen a los conductores, superándolos incluso en altura, existiendo riesgo de contacto y de caída sobre los mismos en condiciones meteorológicas desfavorables. En consecuencia, en las inspecciones reglamentarias de las líneas que realizan los Organismos de Control Autorizados cada 3 años, una de las deficiencias más comunes es la proximidad entre las masas de arbolado y los conductores de las líneas eléctricas.

En la actualidad estos servicios se están prestando con el CONTRATO Nº357/2017: "SERVICIOS DE TALA Y PODA DE ARBOLADO, Y DESBROCE DE VEGETACIÓN, EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE LAS LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN ADSCRITAS AL ÁREA DE GESTIÓN RECURSOS HÍDRICOS DE CANAL DE ISABEL II", cuyo importe de licitación anual es de 50.000,00 €, y que serán ejecutados en lo sucesivo por el personal de Áreas Verdes mediante el contrato que el Área de Arquitectura y Urbanismo está tramitando.

No obstante, para facilitar el cumplimiento de los plazos establecidos para la subsanación de las deficiencias detectadas por los Organismos de Control Autorizados, se considera necesaria la inclusión en este lote de 20.000,00 € anuales que posibiliten afrontar necesidades urgentes o realizar actuaciones concretas que Áreas Verdes no pueda ejecutar a corto plazo como consecuencia de la atención de compromisos previos, por agotamiento de su contrato, o por cualquier otra circunstancia sobrevenida.

Teniendo en cuenta los tres conceptos de este lote y la disminución de alguna actividad por las causas anteriores indicadas, el valor estimado global anual (190.000,00 €) representa un 58,60% sobre el valor estimado anual del procedimiento anterior (324.219,18 €), lo que supone una disminución del 41,40%.

LOTE 2: Apoyo al mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión

Se trata de una renovación de contrato ya que en este Lote también se recogen servicios de naturaleza recurrente al cubrir necesidades de carácter permanente.

Para garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y mejorar la capacidad de respuesta con el concurso de medios humanos y materiales adicionales en las circunstancias que lo requieran, al igual que en el Lote 1 se considera procedente mantener el concurso de una empresa instaladora que apoye al personal del Área Gestión de Recursos Hídricos en los trabajos de conservación, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, y actuaciones urgentes en las instalaciones que se relacionan más adelante, así como en la atención de averías de mayor magnitud o complejidad de las habituales, en caso necesario.

Así mismo, si bien el 20 de mayo de 2013 Canal adquirió la condición de empresa automantenedora en baja y alta tensión, otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, se considera procedente mantener el apoyo de una empresa instaladora para los trabajos de mantenimiento preventivo anual de las citadas instalaciones, como se ha venido haciendo en los últimos años, pues sus medios materiales permiten realizar diagnósticos óptimos sobre la actuación de los distintos equipos de protección y control, cuya complejidad es mayor a medida que la técnica avanza.

El Área Gestión de Recursos Hídricos gestiona y explota las instalaciones eléctricas de alta tensión que se relacionan a continuación:

- Subestación Transformadora de Torrelaguna
- Subestación Transformadora de El Bodonal
- Centro de Reparto de El Atazar
- Centro de Transformación de El Molar
- Conmutación Automática de Riosequillo
- Subestación Transformadora de El Sotillo
- Subestación Transformadora de Batres
- Centro de Transformación de Los Enebrales
- Conmutación Automática de El Villar
- Conmutación Automática de Puentes Viejas
- Conmutación Automática de El Vado

En este lote se incorporan nuevos servicios o actuaciones que incrementan el valor estimado del procedimiento anterior en un 27,27 % por las razones que se detallan a continuación.

En el contrato Nº276/2016 actual el valor estimado ascendía a 55.000,00 € anuales y esta cantidad se incrementará hasta los 70.000,00 € anuales en el presente contrato.

En primer lugar, se pretende realizar el mantenimiento especializado por parte del servicio técnico de los fabricantes de algunos equipos importantes instalados en la Subestación Transformadora de El Sotillo, y de un nuevo interruptor instalado en la reforma de la Subestación Transformadora de Torrelaguna, que entraron en servicio en el año 2015.

En segundo lugar, se pretende la ejecución de actuaciones de mantenimiento especializado por parte del servicio técnico de los fabricantes de varios equipos antiguos situados en las subestaciones transformadoras de El Bodonal (parque de 45 KV), y Torrelaguna (parque de 66 KV y cabinas de 20 KV).

Las actuaciones de mantenimiento que se incorporan suponen un importe anual de 15.000 €.

5. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. CONFIGURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

El procedimiento de licitación es abierto con pluralidad de criterios.

Canal de Isabel II, S.A. no puede determinar con precisión el alcance del objeto del presente contrato, por estar éste subordinado a las necesidades de la empresa pública. En particular, por no poder estimar el número de intervenciones necesarias para sustituir los elementos dañados y subsanar las averías que se puedan producir en las líneas e instalaciones de alta tensión, ni el número de árboles cuya tala/poda sea urgente en tanto no se disponga de los datos de las revisiones periódicas y, posteriormente, de las autorizaciones correspondientes de los múltiples organismos responsables y particulares afectados. Además, se da la imposibilidad de pronosticar el mantenimiento correctivo al que puedan verse sometidas las instalaciones. Por las razones expresadas anteriormente las necesidades de Canal de Isabel II, S.A. pueden oscilar hasta un 50%. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se fijará en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares un Alcance Mínimo y un Alcance Máximo del contrato.

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del Contrato son los siguientes:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 100 puntos

- A) 1. Valoración económica.....70 puntos
- A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 30 puntos.

Juan Ramon Sanchez Martin / A86488087

Juan Ramón Sánchez Martín
Responsable de Líneas Eléctricas

Firmado por Carmen
Marta Soriano Roncero
(R: A86488087) el día
26/11/2020 con un

Marta Soriano Roncero
Subdirectora Planificación Recursos
Hídricos y Abastecimiento

Firmado digitalmente por: Juan Ramon Sanchez Martin / A86488087
ND: CN = Juan Ramon Sanchez Martin / A86488087 C = ES O = Canal de Isabel II, S.A. OU = Área Gestión Recursos Hídricos
Fecha: 2020.11.25 15:58:30 +01'00'

Firmado por DIEGO PÉREZ-CECILIA AGUILAR (R: A86488087) el día 26/11/2020 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Diego Pérez-Cecilia Aguilar
Jefe Área Gestión de Recursos Hídricos

Firmado digitalmente por
Maria Belen Benito Martinez (R: A86488087)
Fecha: 2020.11.27 14:39:03 +01'00'

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones